

Dec. No. 607-10 que nombra al señor Lincoln López, Director General del Gran Teatro del Cibao, y deroga el Art. 5 del Decreto No. 444-08. G. O. No. 10594 del 2 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 607-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Lincoln López, queda designado Director General del Gran Teatro del Cibao, en sustitución de la señora Gina Andreina Rodríguez.

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Artículo 5 del Decreto No.444-08, de fecha 2 de septiembre del 2008, que designó al Lic. Lincoln López, como Director General de Bellas Artes, con asiento en Santiago.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 608-10 que integra la Delegación de la República ante la 45ava. Sesión del Grupo de Trabajo del Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para el Examen del Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a celebrarse del 1ro. al 19 de noviembre, en Ginebra, Suiza. G. O. No. 10594 del 2 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 608-10

CONSIDERANDO: Que del 1ro. al 19 de noviembre del año 2010, se celebra en Ginebra, Suiza, la 45ava. Sesión del Grupo de Trabajo del Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para el Examen del Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.